



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00014-00.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: IN LEGEM CONSULTORES S.A.S.- NIT. 900.627.276-2

DEMANDADO: GERMÁN RODRIGO VALENZUELA WALTEROS C.C. 86.079.599
y DIEGO ANDRÉS GRISALES RÍOS C.C. 1.024.461.828

Riohacha, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, esta Agencia Judicial

DISPONE:

PONGASE en conocimiento a la parte ejecutante, la respuesta emitida por el banco de occidente a la orden de embargo decretada en auto de fecha 25 de mayo de 2023 y comunicado el 08 de junio del mismo año.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e773a6a916029d1d6cbcf66c84dffab88a03fee57ada1d363a8aa97b714a2aa**

Documento generado en 13/06/2023 09:09:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>